



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ  
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 1 de agosto de 2016  
REFERENCIA: MRQZ/MDRL  
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 26 y 29 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. PROPUESTA QUE PRESENTA UEPAL PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE UTILICE LOS MEDIOS A SU ALCANCE TANTO PARA CUBRIR LAS VACANTES QUE EN EL COLECTIVO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARBELLA HAN PRODUCIDO LAS JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS, ETC, ASÍ COMO PARA CREAR ANUALMENTE TODAS LAS PLAZAS QUE LA NORMATIVA POSIBILITE**

“Instar al Ayuntamiento para que utilice los medios a su alcance tanto para cubrir las vacantes que en el colectivo de la Policía Local de Marbella han producido las jubilaciones, fallecimientos, etc., así como para crear anualmente todas las plazas que la normativa posibilite con el fin de paliar el grave envejecimiento que esta plantilla va a sufrir a diez años vista y que de no subsanarse provocará graves incidencias en este servicio público”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León



AYUNTAMIENTO  
JUNTA DE PERSONAL

Marbella